



“AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 13 de agosto de 2018.
Oficio Núm.: LXIII.AAS.17.2018.

Asunto: Iniciativa con Punto de Acuerdo.

DIPUTADO JOSE DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P r e s e n t e.

El que suscribe **C. Alejandro Aparicio Santiago**, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en esta LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, 55 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, para que sea **tratado de urgente y obvia resolución** la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria General de Gobierno y de la Secretaria de Seguridad Pública diseñen y apliquen políticas públicas eficaces y contundentes que inhiban la comisión de delitos, así mismo se exhorte al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que agilice el esclarecimiento los crímenes que se vienen cometiendo en la Región Mixteca, impartiendo justicia de manera pronta y expedita a las familias afectadas.

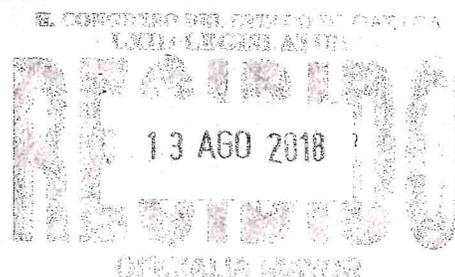
Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.


DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO.





“AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 13 de agosto de 2018.
Oficio Núm.: LXIII.AAS.16.2018.

Asunto: Iniciativa con Punto de Acuerdo.

DIPUTADO JOSE DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P r e s e n t e.

El que suscribe **C. Alejandro Aparicio Santiago**, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en esta LXIII Legislatura Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 55 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, para que sea **tratado de urgente y obvia resolución** la iniciativa con Punto de Acuerdo por el que La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria General de Gobierno y de la Secretaria de Seguridad Pública diseñen y apliquen políticas públicas eficaces y contundentes que inhiban la comisión de delitos, así mismo se exhorte al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que agilice el esclarecimiento los crímenes que se vienen cometiendo en la Región Mixteca, impartiendo justicia de manera pronta y expedita a las familias afectadas. Basándome para ello en la siguiente,

Exposición de motivos:

Día a día la inseguridad se incrementa de manera considerable en todos los rincones de nuestro Estado, situación extremadamente preocupante por el grado que han alcanzado,



“AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

dando cuenta de ello las redes sociales así como los diversos medios de comunicación, donde se ventilan la comisión de delitos desde las leves hasta las de alto impacto.

Los delitos que a diario se cometen como los robos y homicidios en sus diversas modalidades, tienen en constante zozobra a la población sin que nadie hace nada para detener esta calamidad, cabe mencionar que sobre esta misma problemática social las diputadas y los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura se han pronunciado en infinidad de veces, de la misma manera esta Soberanía ya aprobó diversos exhortos al Ejecutivo del Estado para que le ponga la atención debida, implementando acciones, programas y medidas para contener esta ola de violencia que azota a nuestro Oaxaca.

Es indignante que a pesar de todos los pronunciamientos y exhortos hasta la fecha no se tengan los resultados, y por el contrario cada día aumentan los asaltos y robos a transeúntes, comercios, a vehículos, o en el peor de los casos se realizan ejecuciones o emboscadas como lo sucedido en la madrugada del día miércoles 08 de agosto pasado en el paraje “Rancho señor” ubicado sobre el camino de terracería que comunica a la comunidad de Peña Colorada con el municipio de Tezoatlán de Segura y Luna en la región de la Mixteca, donde perdieron la vida cinco personas en el lugar de los hechos y otras más cuando recibía atención médica, sin que los órganos de procuración de justicia hagan lo necesario para frenar este tipo de delitos.

Es inadmisibile querer resolver las diputadas y diferencias de esta manera menos atentando en contra de la vida de mujeres y niños. Este tipo de hechos que enluta a comunidades enteras de no ser atendidas, perseguidos y esclarecidos genera mayor irritación generando una rápida descomposición del tejido social que será muy difícil de restaurar si no se le pone la atención debida, ante esta situación es de recordarse que vivimos en un estado de derecho y por lo tanto existen órganos gubernamentales creadas para hacerles frente, para garantizarle a la población seguridad en su integridad personal o patrimonial, por eso el exhorto al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria General del Estado cumpla con sus obligaciones de diseñar las directrices para la



“AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

solución de los conflictos políticos y/o sociales, que aquejan a nuestra entidad y de esta manera frenar la ejecución de los delitos, de igual manera se exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública porque de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de la Oaxaca es la encargada de conducir y desarrollar la política estatal en materia de seguridad Pública, sin embargo la ciudadanía se tiene la sensación que esta instancia gubernamental se encuentra rebasada.

Por otra parte el exhorto al Titular de la Fiscal General y del Estado es para que haga el trabajo que por disposición de la ley le corresponde hacer como lo es de investigar y perseguir los delitos, para que la impartición de justicia sea pronta y expedita, y de esta manera la sociedad oaxaqueña realmente se sienta representada, porque con meras declaraciones no se resuelve nada.

El estado de Oaxaca no puede continuar así, la ciudadanía exige resultados a sus gobernantes, exige que se le garantice seguridad en su integridad física y en su patrimonio, y la sociedad en su conjunto exige el combate frontal a la inseguridad con acciones eficaces y contundentes.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, para que sea tratado de urgente y obvia resolución, el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria General de Gobierno y de la Secretaria de Seguridad Pública, diseñen y apliquen políticas públicas eficaces y contundentes que inhiban la comisión de delitos, así mismo exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que agilice el esclarecimiento los crímenes que se vienen cometiendo en la Región Mixteca, impartiendo justicia de manera pronta y expedita a las familias afectadas.



"AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el día de su aprobación.

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. Aparicio Santiago".

DIP. ALEJANDRO APARICIO SANTIAGO.